



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-579-2017

Doctor
Carlos Quinde Mancero
Director de Cultura
Secretario de la Comisión para el
Reconocimiento Artesanos Tradicionales y
Artistas Populares
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. DC-17-581 FW 42663

FECHA: 09 de noviembre de 2017

ASUNTO: Acta de Reconocimiento a los Artesanos
Tradicionales y Artistas Populares del Cantón.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **7 de noviembre de 2017**; visto el oficio DC-17-581 del 30 de octubre de 2017, anexo al cual remite el “Acta de Reconocimiento a los Artesanos Tradicionales y Artistas Populares del Cantón”; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; así como también de conformidad con lo que determina el artículo 26 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza de Conmemoración de la Independencia de Ambato “Sol de Noviembre” que dice: “**Art. 26. Del reconocimiento.-** La Municipalidad de Ambato reconocerá anualmente en acto especial preparado para el efecto dentro de la programación de la Conmemoración de la Independencia de Ambato “Sol de Noviembre” a personas naturales nacidas o residentes por al menos cuatro años en el cantón Ambato y que a través de su trayectoria artesanal y artística hayan dado prestigio al Cantón”, en concordancia con lo que estipula el artículo 30 del mismo cuerpo legal que señala en su parte pertinente: “**Art. 30. De los reconocimientos.-** La entrega de los reconocimientos se la realizará en un acto solemne organizado por la Dirección de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la Municipalidad, posterior a la celebración de la Sesión Conmemorativa del 12 de Noviembre y consistirá en una placa de reconocimiento suscrita por el/la Alcalde/sa, y el/la Secretario/a del Concejo Municipal, en la que constará el nombre de la persona homenajeada...”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DC-17-581, de la Dirección de Cultura, Turismo, Deportes y Recreación, adjunto al cual remite el “Acta de Reconocimiento a los Artesanos Tradicionales y Artistas Populares del Cantón”, que realiza la designación para el reconocimiento a los siguientes Artesanos Tradicionales y Artistas Populares, de acuerdo al siguiente detalle:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-579-2017

Página 2

Artesanos Tradicionales

- María Rosario Hidalgo – Artesana Tradicional (Elaboración de camisetitas)
- Luis Vicente Bustos Morejón-Artesano Tradicional (mecánica industrial)
- Lucrecia Quispe Laica-Artesana Tradicional (sastre y modista)
- Clara Laura Freire Estrella-Artesana Tradicional (florista tradicional)

Artistas Populares

- Beatriz Narcisca Acurio Calderón-Artista Popular “La Morenita de Oro”
- Luis Gilberto Gaviláñez Mayorga-Artista Popular “Alejandro Santander”
- Jaime Enrique Altamirano-Artista Popular “El Aventurero”
- Orquesta “KARIBE”-Artista Popular
- Grupo Musical “Los Huraños”

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c: Alcaldía

Sec Ejec. Alcaldía

Financiero

RC

Archivo Concejo (adjunto 4 hojas)

Sonia Cepeda
2017-11-09